

LA RELIGIOSIDAD DE LAS MUJERES EN EL MEDIEVO CASTELLANO

per

Cristina Segura Graiño

(UNIVERSIDAD COMPLUTENSE)

Muy acertada me parece la iniciativa de la "Revista d'Historia Medieval" de la Universidad de Valencia. El tema de este volumen, la religiosidad femenina, ofrece una gran vigencia y novedad pues es muy corto el tiempo que la preocupación de los investigadores se ha centrado en estas cuestiones. La Historia, hasta épocas recientes, se centraba en sucesos relacionados con aspectos externos del acontecer humano: las guerras, las grandes personalidades, los modos de producción, etc, eran prioritarios en el interés de los investigadores pero muy poco preocupaban los temas relacionados con el pensamiento o el sentir de los hombres. La historia de las mentalidades es quien ha venido a llenar este injustificable vacío. La preocupación por la mente, individual o colectiva, ha supuesto un campo de trabajo muy amplio, apasionante y muy poco explorado. Todavía hay reticencia, desde terrenos tradicionales dentro de la "Academia" hacia esta historia que se construye con elementos no cuantificables ni positivos. No obstante, la cada vez mayor implantación de la materia y atención hacia estas cuestiones de historiadores están logrando que la historia de las mentalidades en nuestro país no desmerezca del contexto europeo. Uno de los temas que más atención ha logrado dentro de este campo ha sido todo lo relacionado con lo que viene llamándose religiosidad.

Debe quedar bien claro que la religiosidad no puede entenderse como el comportamiento externo y oficial de hombres y mujeres con respecto a lo divino o a lo sagrado. La religiosidad debe estar relacionada, sobre todo, con el sentimiento religioso y con sus manifestaciones. Luego volveremos a insistir sobre esto. Ahora es necesario indicar que dentro de lo que entendemos por religiosidad se incluyen tanto las manifestaciones perfectamente ortodoxas como aquellas otras de las que no puede decirse lo mismo. Esta preocupación por la heterodoxia y

por los sentimientos íntimos de los hombres, sobre todo de los hombres desconocidos, del pueblo, han hecho que la religiosidad no fuera considerada como un tema importante, se pensaba que podía ser una cuestión marginal en comparación con la historia de los papas o de los grandes dominios monásticos.

No creo necesario insistir en las sonrisas cómplices que la historia de las mujeres suscita entre muchos, los que siguen manteniendo los principios obsoletos de la sociedad patriarcal en 1991. Todavía, para muchos, la historia de las mujeres es un tema cargado de "ideología" y que se practica con apasionamiento y falta de rigor científico. Todo esto es cada vez defendido por menos y con menos argumentos, pero no está del todo erradicado. La historia de las mujeres, a pesar nuestro, sigue siendo un tema no siempre bien aceptado ni por todos. Situación que demuestra, en quien la defiende, anquilosamiento y falta de perspectivas. Pero, no obstante, sigue considerándose a los temas centrados en las mujeres como cuestiones marginales y muy difícilmente englobadas en lo que se considera la gran historia.

Se reúnen, por tanto, dos cuestiones que no gozan de una estimación unánime, que tienen cierto carácter transgresor y marginal: la religiosidad y las mujeres, mejor la religiosidad de las mujeres. Tema que, sin duda, para muchos carece de interés mientras que para otros es cuestión de gran vigencia e importancia.

La bibliografía existente hasta ahora sobre este tema demuestra que el mismo tiene poco pasado pero que tendrá un importante futuro. Las publicaciones son muy pocas, recientes y valiosas. Por ello considero que el tema suscita interés y que hasta ahora ha habido aportaciones dignas de consideración como ahora señalaré.

El año 1989 se celebraron en la Universidad Complutense unas jornadas organizadas por la A.C. Al-Mudayna sobre el tema citado, a ellas se presentaron treinta y dos comunicaciones y hubo una conferencia de clausura. Algunas de las comunicaciones se debían a personas que se enfrentaban por primera vez con estas cuestiones mientras que otras ya llevaban unos años investigando estos temas, bien es cierto que no demasiados. Estos trabajos se recogieron en una publicación, *Las mujeres en el cristianismo medieval*, que constituye una aportación imprescindible para este tema. El éxito de la reunión y la buena acogida de la publicación fueron la base para la celebración de un curso al año siguiente, también en la Universidad Complutense, que se centró sobre estas cuestiones bajo el título, "De las definiciones ideológicas a las vivencias

cotidianas. La religiosidad de las mujeres". Aquí fueron solo doce las personas que intervinieron y sus trabajos han visto la luz recientemente bajo el título *Religiosidad femenina*. Estas dos publicaciones junto con la presente son, sin duda, las obras referenciales para los interesados en este tema. Todas ellas imprescindibles. Su carácter colectivo es fundamental pues de esta manera fácilmente se puede comprobar el avance en cada cuestión y área geográfica, cuales son los temas que más preocupan, que fuentes se están utilizando y qué metodologías se están usando en estos estudios. Junto a estas obras hay alguna otra individual, resultado de una memoria de licenciatura o tesis doctoral, la autora también aparece en las dos obras colectivas ya citadas. Al final de este artículo una breve relación bibliográfica en la que incluyo aquellos trabajos que me parecen dignos de consideración y que suponen aportaciones al tema.

De la lectura atenta de las dos obras colectivas señaladas y del conocimiento de la metodología oportuna pueden hacerse algunas valoraciones teóricas iniciales. Atendiendo a los principios de la sociedad patriarcal, las mujeres deben tener unas virtudes propias y privativas, una de ellas es el silencio en los espacios públicos. La palabra, el logos, no se corresponde con el género femenino. Por ello a las mujeres en la religión no se les permite participar en la elaboración del pensamiento, de la doctrina. Por el contrario, las mujeres están destinadas a ser fieles piadosas con una conducta siempre receptiva y pasiva. La actuación de las mujeres en el seno de las religiones mediterráneas, -judaísmo, cristianismo e islamismo-, está marcada por lo preceptuado por el grupo dominante, la jerarquía eclesíástica está siempre y solo compuesta por individuos del género masculino. Ellos relegan a las mujeres a un papel pasivo, las mujeres son las fieles que obedecen pero a las que no se les permite tomar iniciativas. El pensamiento religioso es un espacio público, un espacio de hombres en el que las mujeres no tienen cabida. Por lo menos ésta es la norma oficial, otra cosa es que sea siempre respetada. No obstante lo preceptuado, las mujeres están destinadas a los espacios privados, materiales y espirituales, la casa y lo doméstico. En cambio, los espacios públicos son donde el género masculino tiene su ámbito de proyección. Todo lo demás es transgresión de lo ordenado por la sociedad patriarcal.

No obstante, como después iré señalando, dentro del mundo religioso, no todo puede considerarse como espacio público. Hay muchos ámbitos privados especiales para las mujeres. La elaboración de doctrina, la organización, el poder, sí son espacios públicos, privativos de los

hombres. La obediencia, la piedad, el sometimiento, el convento y el claustro sí son espacios privados en los que las mujeres deben estar recluidas. En el seno de la religión como en la sociedad laica hay también una reproducción del sistema de géneros.

Es necesario destacar que dentro de lo que viene llamándose religiosidad se pueden distinguir dos formas distintas. Por un lado hay que considerar las normas de comportamiento religioso y la adecuación de las mujeres con ellas. Esta manifestación externa de la religiosidad no demuestra necesariamente una religiosidad plenamente asumida sino simplemente el respeto hacia las prácticas establecidas tradicionalmente por la jerarquía. El estudio de estas prácticas puede ser un camino para establecer también diferencias atendiendo al género en el caso que los preceptos no fueran iguales para hombres y para mujeres. Así mismo hay que valorar el cumplimiento de estas prácticas. En este cumplimiento también es necesario señalar si existen diferencias entre los géneros. La atención a estas dos cuestiones es el camino idóneo para avanzar sobre la cuestión si hay una religiosidad masculina y otra femenina. La lectura de cualquiera de las dos obras colectivas ya señaladas lleva a la indiscutible conclusión que efectivamente en el mundo de la religión hay, como en la sociedad civil, una marcada diferencia atendiendo al género, no sólo en las disposiciones doctrinales sino en la forma de asumir estas disposiciones por hombres y mujeres. Pero no olvidemos que ahora me estoy refiriendo a lo que he denominado vida religiosa, que no es más que la forma externa de manifestar las creencias. La vida religiosa no es espontánea e individual, por el contrario está sometida a normas fijas y estables y toda la comunidad, en este caso femenina, debe adecuar su comportamiento a lo establecido. En la vida religiosa no cuenta la iniciativa sino que el sometimiento debe ser total.

Pero la religiosidad no puede quedar reducida a las prácticas externas que en muchos casos pueden estar vacías de contenido y reducirse a la repetición de fórmulas. La vida religiosa no manifiesta los verdaderos sentimientos de las personas sino simplemente el sometimiento a la norma religiosa. La expresión auténtica e individualizada de los sentimientos religiosos se manifiesta de forma espontánea y no sometida a reglas o normas. Estas prácticas libres y diferentes son lo que considero como espiritualidad. La espiritualidad es la expresión auténtica de los sentimientos religiosos de las personas donde verdaderamente se manifiesta su pensamiento sin el encorsetamiento que suponen las normas prefijadas. La espiritualidad nos pone en contacto con la intimidad del

individuo, con su mentalidad peculiar, mientras que la vida religiosa se refiere más bien a la mentalidad colectiva o mejor a la mentalidad que pretende imponer la clase dominante dentro del mundo religioso. Las prácticas donde se manifiesta la espiritualidad son los cauces por los que discurre el sentimiento religioso libremente y que en muchos casos escapa a lo preceptuado. Bien es cierto que no por ello tiene que apartarse de la ortodoxia, aunque en muchos casos puede tener cierto carácter heterodoxo y en otros serlo totalmente.

La norma, la doctrina, se ha elaborado, como antes indicaba, sin la participación femenina. Debido a ello puede pensarse que la doctrina religiosa responde al deseo de los hombres o a lo que ellos entienden como vida religiosa pero el pensamiento femenino no se ha dejado oír en esta elaboración. Las mujeres tienen un pensamiento religioso y necesidad de expresarlo y esto no siempre pueden hacerlo dentro de los cauces establecidos por los hombres. Por ello, generalmente, las expresiones de una espiritualidad individual suelen corresponder a mujeres. Aunque también en algunos casos a hombres, bien es cierto que esto no suele ser lo habitual y estos hombres pronto suelen llevar el calificativo de herejes pues no se limitan a la expresión de sus sentimientos religiosos sino que pretenden exponerlos en un contexto público. La espiritualidad femenina queda generalmente reducida al ámbito de lo privado, su convento, su casa, su beaterio, y con poca proyección pública. Por ello estas expresiones espirituales no son siempre consideradas como heréticas, sino como "cosas de mujeres". El monasterio, el convento o el beaterio son espacios de reclusión, espacios privados para mujeres lejos del ámbito público.

A pesar que la espiritualidad puede ser perfectamente ortodoxa tiene cierto tufillo heterodoxo sobre todo por no adecuarse a la norma establecida por la jerarquía. En las manifestaciones de la espiritualidad femenina es donde aparece un pensamiento religioso libre e individualizado y precisamente por ello con un fuerte carácter transgresor. Las mujeres que no se conforman con el cumplimiento externo de una vida religiosa donde su actuación queda reducida al sometimiento a unos ritos y pretenden una comunicación sentida e individualizada con el hecho sagrado son aquellas que ofrecen una espiritualidad creadora y con buenas dosis de transgresión. Esta transgresión puede no referirse a cuestiones doctrinales sino simplemente al deseo de estas mujeres de poder vivir libremente su religiosidad y expresar su pensamiento. El pensamiento, la palabra, no se corresponden con el modelo de actuación

que es propio del género femenino. Estas mujeres están transgrediendo lo establecido por la sociedad patriarcal para ellas. Esta es una de las causas que hacen que la religiosidad femenina sea un tema importante pues nos ofrece un ámbito en el cual puede rastrearse el pensamiento femenino libre y no sometido a la sociedad dominante. En las transgresiones a la doctrina oficial de la jerarquía eclesiástica es donde pueden encontrarse las informaciones mejores para lograr un acercamiento a la mentalidad femenina. Quiero insistir que estas transgresiones no son necesariamente heréticas sino simplemente del modelo de comportamiento femenino.

Es muy difícil hacer generalizaciones sobre la religiosidad femenina en el Medioevo hispano. En primer lugar el tiempo es muy largo y el espacio no es uniforme. Son más de diez siglos, varias religiones, Islam, cristianismo, judaísmo, además diversas creaciones políticas con normativas jurídicas diferentes, etc. Es por tanto un panorama muy variado y distinto. No obstante hay cuestiones que se mantienen más o menos estables con referencia a las mujeres como es todo lo dicho hasta ahora. En los primeros siglos medievales el Islam domina un amplio territorio y según avanza el tiempo el cristianismo fue ampliando el espacio geográfico incorporando individuos musulmanes con diferente religión a la oficial. Los judíos están presentes siempre, tanto entre islámicos como entre cristianos; hay por tanto mujeres en el contexto peninsular de tres diferentes religiones. Aunque sólo me estoy ocupando ahora de las cristianas considero imprescindible hacer referencia a esta situación. Así mismo creo que es necesario tener en cuenta que todos los aspectos generales que señalaba anteriormente son extensibles a las mujeres de las tres religiones. Ambas arrancan del mismo tronco monoteísta y semita y la sociedad patriarcal es la que impone las normas de actuación en todas ellas. El modelo femenino es semejante entre judías, cristianas y moras.

Otro proceso histórico que no puede olvidarse que tiene una marcada incidencia en el mundo femenino es el paso de una sociedad fuertemente ruralizada y feudalizada, como es la sociedad altomedieval, a una sociedad urbana en la que los elementos burgueses tienen una fuerte implantación como es la sociedad bajomedieval. Tanto en un momento histórico como en otro la razón patriarcal es la que priva, pero la realidad social sufre modificaciones atendiendo al contexto, modificaciones que también se manifiestan en la situación de las mujeres. Así mismo la endémica situación de conquista y repoblación que caracteriza al Medioevo hispano ofrece también unas peculiaridades para las mujeres his-

panas y, sobre todo, para aquellas que habitan en las zonas más próximas a la frontera. La práctica de la religión, las posibilidades de vivir una espiritualidad, tienen que adecuarse a los tiempos y a los acontecimientos sociales generales. Bien es cierto que éstos no afectan igual a los hombres que a las mujeres.

Es más difícil acercarnos a la religiosidad femenina en el Alto Medioevo, la carencia de fuentes es grande y las informaciones se refieren a las prácticas piadosas, la caridad y la vida monástica. No hay fuentes directas que nos permitan acercarnos a la espiritualidad femenina y sólo podemos deducir la vida religiosa de las mujeres atendiendo a las normas conciliares o sinodales, a los tratados doctrinales y a la documentación monástica. Los escritos normativos nos ofrecen el marco de actuación al que debe adecuarse la vida religiosa de las mujeres y las preocupaciones que tiene la jerarquía sobre la conducta femenina. Los trabajos que sobre estos temas se han elaborado nos muestran una vida religiosa diferente para hombres y para mujeres. La caridad es la virtud en la que se demuestra la piedad femenina, en ella se encuentran las manifestaciones más numerosas de la religiosidad de las mujeres. La vida en los escasos monasterios femeninos es, así mismo, un tema interesante. Pero no puede olvidarse que estos monasterios femeninos siempre están bajo una regla elaborada por un hombre. El monasterio es un espacio de convivencia religiosa femenina pero en el que no se manifiesta libremente su espiritualidad puesto que sus actos están sometidos a una regla elaborada por un hombre, San Isidoro, San Fructuoso, etc. No obstante, estos espacios de mujeres deben ser cuidadosamente analizados y estudiados, pues ellos son los únicos centros de religiosidad femenina que hasta el momento conocemos para los primeros siglos medievales. Son centros rurales, aislados, con muy poca incidencia en la sociedad civil y a los que suelen acceder únicamente las mujeres de una determinada clase social. La vida monástica responde a la religiosidad oficial de las mujeres de la sociedad feudal que en ellos encuentran asilo y refugio, ¿voluntario o forzado?, cuando no han logrado un marido o lo han perdido. También el monasterio ofrece a las mujeres la posibilidad de escapar de una vida laica y familiar no agradable y querida.

La documentación de los monasterios masculinos debe ser también considerada para detectar las prácticas piadosas de las mujeres pues a ellos donan y testan sus bienes o piden recibir sepultura. Y en ellos las mujeres laicas encuentran la dirección religiosa necesaria. Gracias a

esta documentación se puede comprobar la predilección de las mujeres por ordenes religiosas, devociones, festividades, etc.

Tema practicamente desconocido y que puede ofrecer datos importantes para la vida religiosa y la espiritualidad de las mujeres son los monasterios dúplices. En ellos convivían hombres y mujeres que en teoría habían elegido llevar una vida religiosa en comunidad. Las posibilidades que esta vida religiosa en comunidad parecen ofrecer para incidir en el estudio de la religiosidad femenina son muchas, pues posiblemente supondrán aportaciones valiosas si se somete su análisis al sistema de generos.

De las manifestaciones religiosas de las mujeres de las clases sociales inferiores de la sociedad es muy poco lo que sabemos. Bien es cierto que sobre la llamada religiosidad popular altomedieval las informaciones son muy escasas, tanto para hombres como para mujeres. No obstante, las investigaciones actuales nos permiten detectar unas prácticas supersticiosas con una gran influencia de las religiones prerromanas tradicionales en el medio rural. En la sociedad rural las preocupaciones se centran en la cosecha y en la salud. Posiblemente la protección a las cosechas correspondía a un ritual desempeñado por los hombres mayoritariamente mientras que la salud y su mantenimiento correspondía a las mujeres que debían impetrar a lo sagrado para que su familia conservara estepreciado bien. Aparte están los conocimientos médicos de las mujeres que en muchos casos estaban acompañados de prácticas mágicas que tenían mucho de religioso. La vida religiosa de las mujeres se manifestaba en prácticas tendentes a la conservación de la vida y la salud de sus familiares.

La sociedad bajomedieval ofrece mucha mayor riqueza informativa pues las fuentes que se han conservado son mucho más numerosas para todos los temas. Por lo que se refiere a la religiosidad de las mujeres hay pervivencias de los tiempos pasados en la vida monástica y en el mundo rural. Así mismo aparecen nuevas formas de religiosidad más de acuerdo con la sociedad urbana. El monasterio ya no es sólo un centro de espiritualidad rural; ahora, en las ciudades, además de los conventos de las nuevas órdenes mendicantes hay monasterios de las antiguas órdenes. Y, así mismo, aparecen nuevos centros de espiritualidad no sometidos a las normas oficiales, me estoy refiriendo a los beaterios, que son la manifestación más interesante de la religiosidad de las mujeres en el Bajo Medioevo y donde ésta se manifiesta de forma más libre y espontánea. Si los beaterios no gozan de la complacencia de la jerarquía oficial

por no someterse a las normas establecidas en los conventos y monasterios femeninos hay también unos movimientos, a los que después haré referencia, que manifiestan el deseo de las mujeres, de las monjas, de acceder a una religiosidad libre a una unión con la divinidad sin intermediarios. Pero también las mujeres laicas optaron por unas formas de espiritualidad propias.

Los monasterios, conventos y beaterios son espacios materiales de vida en comunidad de mujeres. Los dos primeros están sometidos a reglas pensadas para ellos por los hombres. Bien las tradicionales o bien las nuevas. No puede olvidarse que las órdenes mendicantes pronto contemplan la posibilidad de una orden segunda de monjas, dominicas, clarisas, carmelitas, etc. La distinción entre la orden primera, la de frailes, y una orden segunda, la de mujeres, es un dato para la lectura atendiendo al sistema de géneros. Semánticamente hay que señalar que la primera es la orden masculina y a la femenina se le califica como segunda o secundaria. No obstante, en estos nuevos conventos de monjas hay mujeres que manifiestan deseos de vivir una religiosidad espontánea y propia. A ello se deben los escritos de mujeres tales como Teresa de Cartagena, Magdalena de la Cruz o la propia Santa Teresa de Jesús. Estos escritos manifiestan una espiritualidad propia y libre de ingerencias extrañas, como la regla, el abad, el prior o el obispo. Estas mujeres suelen escribir para sus monjas y sus tratados, como han demostrado quienes los ha estudiado, demuestran unas manifestaciones de una religiosidad propia de mujeres y fuera de los cauces que las normas oficiales establecen. Estos escritos de mujeres no pueden ser considerados globalmente como heréticos. No suelen transgredir el dogma sino dar a la práctica de la religión un matiz diferente y una interpretación también peculiar a la vida religiosa. Su carácter transgresor se debe a la invasión de estas mujeres escritoras y pensadoras de ámbitos que no se corresponden con el modelo femenino, como vengo diciendo. La vida en estos lugares también pretende discurrir dentro unas normas no impuestas por elementos extraños sino por las propias monjas y de acuerdo con los principios vertidos en los escritos de algunas de estas mujeres. El poder religioso no está satisfecho con estas actuaciones y pretende someter a la norma a estas mujeres.

La reforma de Cisneros es la culminación de la oposición de la jerarquía a estas discrepancias pías en los centros de espiritualidad. Su implantación urbana y la acendrada piedad de las mujeres que en ellos residen dan lugar a una comunicación grande entre estas monjas y

las mujeres piadosas laicas. Se desarrolla de esta manera una espiritualidad femenina que escapa a la norma habitual y unas vinculaciones entre mujeres para vivir una vida religiosa peculiar y mucho más intensa, una situación que preocupa a la Iglesia oficial. Todo ello lleva una campaña centrada en el sometimiento de estos monasterios o conventos a la norma y a aislarlos del medio urbano en el que residen. Los intentos reformadores son muchos a lo largo de la Baja Edad Media culminando con la reforma de las órdenes religiosas que llevó a cabo Cisneros que supuso la clausura para la mayoría de las ordenes religiosas femeninas.

Una mayor libertad espiritual suponen los numerosos beaterios que prosperan en los últimos siglos medievales. Los beaterios son comunidades de mujeres laicas que deciden vivir unidas una vida piadosa muy austera y rígida, sometidas sólo a las normas de convivencia que ellas mismas se imponen. Ellas únicamente pretenden poder vivir su religiosidad más intensamente que en la vida secular pero sin someterse a una regla religiosa, en muchos casos llevan una vida más dura que si lo hicieran en un convento. Son mujeres santas pero que quieren vivir su santidad libremente. La Iglesia no puede pronunciarse abiertamente contra estos beaterios pero los considera centros peligrosos y no los protege en absoluto, todo lo contrario. La beata no tiene una buena consideración en la Iglesia ni en la sociedad. Esto no impide que muchas beatas logren una fama de santidad que les da un gran predicamento popular. Algunos de estos beaterios acabaron convirtiéndose en monasterios de clarisas. Estos conventos de franciscanas o clarisas son los centros regulares donde la espiritualidad femenina se expresa más libremente como pueden comprobarse por las importantes figuras que de ellos surgieron.

Estos centros de religiosidad femenina, monjas o beatas, manifiestan una espiritualidad femenina muy peculiar que también tiene su proyección en la vida secular. No obstante, las informaciones mejores las tenemos sobre los conventos, en muchos casos fuentes directas como los escritos de las mujeres que antes enunciaba. Estos escritos nos acercan al pensamiento religioso de las mujeres del tránsito del Medievo a la Modernidad. La vida religiosa de las laicas es peor conocida pues las fuentes no son tan explícitas. Las fuentes permiten conocer las normas de comportamiento a las que deben adecuar su vida religiosa y cuales son las faltas, los pecados de las mujeres que preocupan a los tratadistas eclesiásticos. Todo ello lo manifiestan en los sínodos, catecismos, penitenciales, etc. De estas informaciones algo puede deducirse sobre las preocu-

paciones espirituales de las mujeres, así mismo de sus testamentos en los que manifiestan sus deseos piadosos para después de muertas. También hay informaciones dispersas en documentación muy diversa que puede ser útil para conocer los sentimientos religiosos de las mujeres. No obstante, sobre las laicas es más común tener referencias a la vida religiosa que a la espiritualidad, todo lo contrario de lo que sucedía con las monjas. De todas maneras sería arriesgado afirmar que los sentimientos religiosos son diferentes para unas que para otras. Posiblemente la diferencia estribe en que beatas o monjas decidan extremar estos sentimientos mientras que las laicas opten por vivir en sociedad, aunque no puede admitirse que sean los monstruos de maldad que las fuentes oficiales quieren hacer ver.

Las mujeres modelo de piedad oficial, como puede ser Isabel la Católica, no ofrecen mayor interés pues sólo suponen el modelo propuesto por la Iglesia al que debe adecuarse el comportamiento del resto de las mujeres. Su interés radica únicamente en el análisis del modelo. Más valioso es estudiar la proyección social del modelo o la existencia de otros posibles modelos de espiritualidad laica. Todo ello son temas que ofrecen todavía grandes oportunidades a los investigadores.

La reforma de Cisneros primero y la Contrarreforma enunciada en el Concilio de Trento algo después son dos procesos con hondas repercusiones para el desarrollo de las corrientes de espiritualidad femenina que habían prosperado a fines de la Edad Media. Las monjas son sometidas a la clausura, las beatas desaparecen paulatinamente, y las normas de conducta religiosa para las mujeres se adecuan a lo que se establece en Trento. Todo ello dentro del contexto de una sociedad burguesa y de un naciente capitalismo donde se consolida un modelo de comportamiento femenino.

Sería necesario reflexionar, para finalizar, sobre la importancia de la espiritualidad femenina a fines de la Edad Media, que puede tener una cierta relación con las corrientes humanistas que van a dar lugar al Renacimiento. Estos movimientos de religiosidad femenina libre son cercenados de raíz por Cisneros y por Trento y sometidas las mujeres a unas normas de comportamiento mucho más rígidas que las anteriores. Sería necesario, desde la óptica de la religiosidad, volver a repetir la pregunta ¿Hubo un Renacimiento para las mujeres?

BIBLIOGRAFÍA

- ECHANIZ SANS, María: *Las mujeres en la Orden Militar de Santiago. El monasterio de Sancti Spiritus de Salamanca (1268-1500)*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Barcelona, 1990.
- JUSTÍCIA SEGOVIA, Juan José: "Aspectos sociales y culturales de la mujer contemplativa granadina: siglos XVI-XVII y XVII," *La mujer en Andalucía*, I, Granada, 1990, pp. 277-286.
- LÓPEZ DE LA PLAZA, Gloria: *Ámbitos de religiosidad femenina andalusí: la dinámica público privada y sus correlaciones sociales*. Tesis de licenciatura inédita. Universidad Complutense de Madrid, 1990. En prensa: *Las mujeres en el cristianismo medieval. Imágenes teóricas y cauces de actuación religiosa*. Ed. Angela Muñoz Fernández, Madrid, 1989.
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, Angela: *Mujer y experiencia religiosa en el marco de la santidad medieval*, Madrid, 1988.
- *Religiosidad femenina: Expectativas y realidades (siglos VIII-XVIII)*. Ed. Angela Muñoz Fernández, Madrid, 1991.
- RODRÍGUEZ NUÑEZ, Clara: *El monasterio de dominicas de Belvis de Santiago de Compostela*, Ferrol, 1990.
- VALENZUELA ROBLES, M^a Concepción: "Datos de interés sobre los bienes patrimoniales de las religiosas clarisas de Málaga en época de los Reyes Católicos", "Estilos históricos y literarios sobre la mujer medieval", Málaga, 1990, pp. 109-117.
- "El primer monasterio femenino de Málaga en época de los Reyes Católicos: las clarisas de la Concepción de Nuestra Señora", *La mujer en Andalucía*, I, Granada, 1990, pp. 321-326.